

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

> DECRETO EXENTO Nº: 6032/ PARRAL, 12 Dic 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) YESENIA ASCENCIO FUENTES, Honorario, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	12.12.2012.	12.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.

- Personal.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

ASCENCIO	FUENTES	YESENIA DE LOS ANGELES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
17.886.275-8	HONORARIO	
R.U.T.	Grado	
PERSONAL	PERSONAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **_2012_**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el : 12/12/2012. hasta el : 12/12/2012.

Días pendientes: 03

/ B Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 11 de Diciembre de 2012.